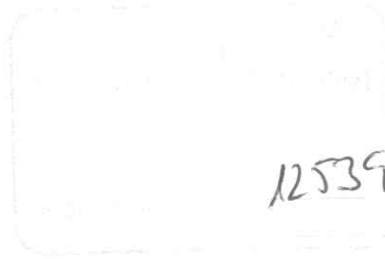




izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE RELATIVA A LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DEL CASINO MINERO DE CORRALES EN EL AÑO DE SU CENTENARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria minera, establecida en Corrales desde la segunda mitad del siglo XIX, nos ha dejado un legado patrimonial muy importante en forma de edificaciones que albergaron funciones diferentes, tanto en el ámbito cultural, como en el ámbito social lúdico, en el propiamente industrial o en el ámbito religioso.

Estos edificios son de una tipología arquitectónica inglesa, habida cuenta de que la compañía explotadora de la actividad industrial minera era de dicha nacionalidad (concretamente de Escocia) y conforman un conjunto singular que impregna toda la historia reciente de este Núcleo corraleño.

Este conjunto es sin dudas parte inherente a la idiosincrasia de Corrales y supone un gran patrimonio del Municipio de Aljaraque, aunque hasta la fecha no se ha sabido o no se ha podido poner en valor este estupendo legado. Afortunadamente hoy sobreviven en pleno uso varios de aquellos edificios. En concreto se ha de destacar el valor, no sólo arquitectónico sino social y cultural, del Casino Minero de Corrales, que es todo un símbolo de ese patrimonio y que este año celebra su primer Centenario.

En un principio el casino se encontraba ubicado en otra zona de Corrales, junto a las vías y la marisma, edificio el cual posteriormente, y debido al avance de las explotaciones mineras, fue desalojado, construyéndose uno nuevo entre 1916 y 1918, en esta zona del interior y pegada al pueblo, concretamente en el lateral sur de la Plaza Rutherford

Este edificio consta de una gran nave central donde está la mayor parte de la actividad y dinámica del establecimiento. Su cubierta adintelada presenta diferente tipología a la del resto de los edificios catalogados, está formada por techumbre a dos aguas en la nave principal, de teja plana, y cubierta plana en otras dependencias. En su conjunto está apoyada en muros realizados en fábrica de ladrillo, combinando en el exterior el ladrillo visto con el encalado de los paramentos, algo similar a la tipología de la oficina de pagos.

La primera inscripción del Casino Minero de Corrales en el libro de registro de asociaciones del gobierno civil de Huelva es de fecha de 24 de Abril de 1918. Los objetivos y fines con los que la Sociedad Casino Minero se inscribía eran "La Unión Y El Recreo de todos sus socios". Años más tarde la inscripción se renovó aprovechando el cambio de estatutos y con fecha de 17 de Mayo de 1941 se volvió a registrar, aunque ahora el único fin fue El Recreo.

En Corrales, todos recuerdan cuantas verbenas, fiestas, bailes, teatros y demás actos sociales han tenido lugar en el casino. Este edificio ha sido espectador de acontecimientos de este Núcleo que lo han dotado de historia, siendo el lugar de encuentro y referente para la mayoría de la población que vive en este núcleo de población.



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía

El Casino Minero, como edificio, tiene además su protección urbanística en las Normas Subsidiarias del planeamiento municipal, que impiden un uso distinto del social y que condiciona cualquier intervención en su fachada o en su interior, a mantener la estética original.

Actualmente es la Asociación Sociedad Casino Minero de Corrales la que gestiona y cuida este emblema corraleño, y es la que ha organiza cada una de sus actividades, actuando siempre con autonomía de decisiones dentro de su propio ámbito de competencias. Y cabe recordar esta condición asociativa y societaria y autónoma, pues podría existir la confusión entre personas no conocedoras de esta realidad, que esta institución fuera de titularidad pública, empeñándose erróneamente en que fuera el Ayuntamiento quien debiera organizar sus eventos.

Pero al margen de ese desconocimiento de algunos de la realidad de un pueblo, lo cierto es que toda la ciudadanía de nuestro municipio tiene razones sobradas para sentirse orgullosa de contar con este Casino centenario, que es un símbolo inequívoco del Corrales de siempre y que forma parte de nuestro patrimonio cultural más emblemático.

Así pues desde este Grupo Municipal de IULV-CA propone al Pleno del Ayuntamiento de Aljaraque, para su aprobación si procede, de la siguiente

MOCION

- El Ayuntamiento de Aljaraque declara como Patrimonio Social y Cultural del Municipio al Casino Minero de Corrales y a la Asociación que lo gestiona, en su primer Centenario. Tal distinción honorífica tendrá su expresión gráfica en el Edificio mediante la correspondiente rotulación que será con cargo al gasto municipal.
- Dar traslado de esta Declaración a la Asociación Sociedad Casino Minero de Corrales.

En Aljaraque, a 11 de diciembre de 2018

Fdo. Sebastián Rivero Rodríguez

Grupo de IULV-CA en el Ayuntamiento de Aljaraque